



materia pendiente

Revista de Ciencia y Sociedad

De las funciones y el papel de MP

MP es una publicación periódica, con formato digital y/o impreso en papel, que procurará ser un ámbito de discusión y debate de temas de incumbencia de la Facultad.

Se buscará reflejar la discusión existente alrededor de los temas que se desarrollen, buscando exponer las diferentes posiciones existentes, tanto en el ámbito de las universidades nacionales, las distintas dependencias del estado y referentes de organizaciones sociales, sindicales, partidos políticos y quién pueda intervenir en el tema planteado. Se debe asumir que las opiniones están o pueden estar determinadas por los intereses representados por cada interlocutor. Se procurará especialmente ofrecer tribuna a los sectores habitualmente desplazados de estas discusiones públicas.

De su Director

El Director será propuesto por el Decano y aprobado por el CD por mayoría simple de los presentes. Cumplirá sus funciones por dos años, pudiéndose prorrogárselas como máximo a cuatro.

Tendrá como función implementar la producción y publicación de las sucesivas ediciones de MP. En ese papel, dirigirá las reuniones del Comité Editorial, orientando su trabajo y ejecutando sus resoluciones.

De su Comité Editorial y de los Asesores

El Comité Editorial estará conformado por representantes de cada uno de los claustros que conforman el Consejo Directivo, mediante una integración que propondrán los mismos. El número de integrantes totales propuestos por los claustros no podrá ser inferior a tres ni superior a siete, procurando especialmente mantener la proporcionalidad entre los cuatro Departamentos de la Facultad en la medida de lo posible.

Por encima de la anterior composición, estará abierto a la integración por parte de miembros no pertenecientes a la Facultad, a propuesta del Director o del Decano, en un número no superior a dos.